

SANTA CRUZ, 20 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N°56119879. A la cta. cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública. N°56119844. Por un monto de \$41.952. Por concepto de traspaso correspondiente a pago de sueldo y cotizaciones previsionales del Sr. José González, correspondiente a dos días del mes de Octubre, canceladas por fondos FAEP. Según Memorandum N°124

DECRETO EXENTO N° 2854

1. **GÍRESE** a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de \$ 41.952.- (Cuarenta y un mil novecientos cincuenta y dos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)


MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal